



Expediente nº: 2024/400441/006-305/00001
Resolución de Alcaldía
Procedimiento: Contrato Menor de Servicios
Asunto: Orquesta Fiestas
Fecha de iniciación: 5 julio de 2024
Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN 64/2024

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Propuesta de contratación de la Alcaldía	5 julio de 2024	
Informe de Secretaria	5 julio de 2024	
Informe departamento de contratación	5 julio de 2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: contrato menor	
Subtipo del contrato: suministro	
Objeto del contrato: Orquesta Fiestas	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Modalidad: incorporación directa de ofertas
Código CPV: 92312140-4	
Valor estimado del contrato: 15.000 €	IVA:3.150 €
Precio: 18.150 €	
Duración: Días 17,18 y 19 de Agosto de 2024	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y el informe del Departamento de Contratación y de conformidad con lo establecido en la

Código Seguro De Verificación	8wTr+buJCR4Rs4+BkNGKHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	05/07/2024 11:49:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8wTr%2BbuJCR4Rs4%2BBkNGKHA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Contratar con Espectáculos Liverpool S.L con CIF B04330304 la prestación: Orquesta Fiestas

SEGUNDO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	338022609	18.150 €

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Albánchez, a 5 de julio de 2024

El Alcalde- Presidente
 Fdo. Amador López Pardo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	8wTr+buJCR4Rs4+BkNGKHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	05/07/2024 11:49:46	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8wTr%2BbuJCR4Rs4%2BBkNGKHA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			